



Aval unánime en San Lázaro a reformas sobre violencia de género e igualdad salarial

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La Cámara de Diputados aprobó ayer por unanimidad tres dictámenes mediante los cuales se realizan modificaciones a diversas leyes, con el objetivo de garantizar protección a las mujeres que sufren actos de violencia de género y eliminar la brecha salarial con los hombres.

Tras un debate en el cual se registraron intervenciones únicamente en pro de las reformas, se aprobaron por 465 votos los cambios al Código Nacional de Procedimientos Penales y a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que ordenan la creación de un registro nacional de medidas u órdenes de protección de mujeres, adolescentes y niños, que formará parte del Sistema Nacional de Información Pública.

Por otro lado, se avalaron con 445 sufragios en favor los cambios a las leyes General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, cuyo propósito es establecer la obligación de elimi-

nar la brecha salarial de género, con el fin de pagar igual sueldo por igual trabajo.

El tercer dictamen se aprobó con 467 votos en favor, para establecer cambios a las leyes Federal del Trabajo y Federal de Trabajadores al Servicio del Estado. Con ellos, se indica que corresponde al Estado reducir la mencionada brecha salarial de género. Asimismo, se determina que, en caso de adopción, los empleados tendrán derecho a los permisos de maternidad y paternidad previstos en la ley.

Al exponer las motivaciones de las enmiendas, diputadas integrantes de las comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social e Igualdad de Género señalaron que los cambios buscan erradicar las condiciones de violencia de pareja que han sufrido al menos 27 de los 67 millones de mujeres que viven en el país.

A tribuna subieron únicamente legisladoras de las diversas bancadas, con excepción del morenista Sergio Mayer, quien pese a haber sido grabado en 2018 insultando a las mujeres que formaban parte de su personal de apoyo, en esta ocasión se dijo preocupado por la violencia de género y la necesidad de salvaguardar a las víctimas.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

8

12/12/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL